

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES DECLARACIONES DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL TRAS LA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

No se ha cerrado definitivamente ningún documento en el marco de la Conferencia Sectorial. El Ministerio y las CCAA siguen trabajando y esperan tener terminado mañana el texto definitivo. Según la propia Ministra, se han realizado propuestas claras para dar certidumbre a la comunidad educativa.

El Ministerio ha propuesto una serie de medidas a las Comunidades Autónomas entre las que destacamos las siguientes:

- El curso termina en junio. El aprendizaje continua por lo tanto hasta la finalización del curso escolar. La actividad lectiva sigue adaptándose a la modalidad a distancia.
- No habrá actividad lectiva en julio.
- Especial atención al alumnado más vulnerable como consecuencia de sus circunstancias personales (socioeconómicas, discapacidad, etc.) que dificulten o impidan el acceso o el uso de la tecnología necesaria así como del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Verano: se podrán abrir los centros para realizar actividades de refuerzo en formas diversas combinando esta actividad con lo lúdico. La decisión corresponderá a las CC.AA.
- Las CC.AA. flexibilizarán el currículo adaptando las unidades didácticas a los aprendizajes esenciales fundamentados en las competencias. *(El Ministerio tiene la competencia sobre el 65% o 55% del currículo y sin embargo no ha dicho que el Ministerio fuera a adaptar nada)*
- Se adaptará la promoción, evaluación y titulación. La evaluación será continua de carácter diagnóstico y formativo. Se valorarán los avances realizados y los déficits para planificar las medidas de refuerzo y recuperación que se adoptarán en el curso 2020/21.
- En el caso excepcional de decidir la repetición de un alumno deberá estar sólidamente argumentada e irá acompañada de un informe individual y de un plan de recuperación.
- En 4º de ESO y 2º de Bachillerato se adaptarán los criterios para superar la evaluación.

- EBAU: cada CCAA fijará las fechas de celebración y no hay plan B en el caso de que no se pudiera realizar la prueba de forma presencial.
- Curso 2020/21: se aplicarán medidas de refuerzo y adaptación del currículo. Este tercer trimestre debe servir para diagnosticar e identificar las competencias esenciales no adquiridas para poder abordarlas en el curso escolar siguiente.
- Con relación a las prácticas de Formación en Centros de Trabajo de los alumnos de FP de Grado Medio y Superior:
 - Reducción de la duración hasta el mínimo de 220 horas.
 - Podrán sustituirse por la elaboración de un proyecto.
 - Quienes han sido contratados estando en el último curso de FP sanitaria o servicio socio comunitarios podrán quedar exentos de las prácticas.
 - En todo caso, los alumnos de 2º grado de FP de Grado Superior estarán evaluados antes de la celebración de la EBAU para que puedan acceder a esta prueba.
 - La evaluación se flexibilizará por parte del profesorado en quien recae la confianza de las decisiones que adopten.
- La permanencia del alumnado en FP pasa de 4 años a 5.
- Los procesos de escolarización se reanudarán cuando termine el estado de alarma.